



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4927

BUENOS AIRES, 18 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-21-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la droguería FARMA KD S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor FERNANDO CESAR MUÑOZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.866.566, Matrícula Provincial N° 19.105, como Director Técnico de la droguería FARMA KD S.A., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4927

Vicente López N° 1.689, localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor BARTOLOMÉ DE BATTISTA, Documento Nacional de Identidad N° 28.992.179, Matrícula Provincial N° 20.294, como Director Técnico de la firma droguería FARMA KD S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-21-15-4

DISPOSICIÓN N°

4927

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.